

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mañana Martes 3 Agosto de 1886.

Año XIV. Núm. 4.062.

## Correo de hoy

### SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 31 Julio de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*

#### La cuestion politica

En el Consejo de Ministros celebrado ayer sucedió lo que habíamos anunciado, quedando defraudadas las esperanzas de los que pretendían que en él hubiera quedado planteada oficialmente la crisis.

El Sr. Camacho que había estado trabajando toda la tarde en su despacho del Ministerio de Hacienda, avisó á última hora al Presidente del Consejo, que se retiraba indispuesto á su casa, y que por esta causa y porque consideraba que no era indispensable su presencia en el Consejo, no podía concurrir á él.

Esta ausencia del Sr. Camacho fué luego muy comentada en los círculos políticos y especialmente en los bursátiles, donde riñen grandes batallas las distintas opiniones que hay sobre el particular, porque la circunstancia de hallarnos á fin de mes, próximos á la liquidación, tienen comprometidos muchos intereses estos tenaces rumores de crisis.

Unos aseguraban que el Sr. Camacho no había querido asistir al Consejo por rehuir reconvencciones y súplicas; otros opinaban que su ausencia significaba su resolución firmísima de no volver á tomar parte en ninguna deliberación del Gobierno, y por último, en el Bolsin de anobhe se aseguraba por muchos que el Sr. Camacho había enviado su dimisión al Presidente del Consejo en el momento en que todos estaban reunidos bajo su presidencia.

Lo lógico y natural hubiera sido, en el caso de que fuera cierto que el Sr. Camacho dimitía, que éste hubiera asistido al Consejo; primero porque es costumbre y además porque es un deber de cortesía en estos casos, que el dimisionario explique á sus compañeros las causas de su retirada; segundo, por la necesidad de darles cuenta del estado en que se encuentran los asuntos de su departamento; y tercero, porque no puede ni debe prescindir de oír las opiniones de cada uno de sus colegas acerca del caso, y ver, antes de hacerse pública la resolución, si hay alguna consideración patriótica ó alguna razón de Estado que aconseje al dimisionario lo contrario de lo que sin esta necesaria ilustración hubiera pensado antes.

Los que se fijan en estas razones, que son vulgares y de sentido común, comprenderán que la ausencia del Sr. Ministro de Hacienda del Consejo de ayer, conviene más de que no pensó siquiera en plantear ayer la crisis, que no en que hubiera presentado la dimisión como se aseguró en algunas partes.

#### En la Bolsa

El lunes próximo, 2 de Agosto, se hará la liquidación del mes de Julio. Día vá á ser este de grandes disgustos y de sorpresas desagradables.

El nombre del Sr. Camacho se viene cotizando como el signo de crédito más elo-

cuente del Gobierno liberal, y á medida que vacila ó se afirma la permanencia de este Ministro en el Gabinete, baja ó sube respectivamente el tipo de la contratación. Esto ha llegado ya á tal extremo, que la contienda no es todo lo sincera que á primera vista parece, hay más de explotación y de ficciones bursátiles para hacer negocio cuando no hay movimiento de contratación.

Pues bien, en la última quincena del mes de Julio corriente, se han hecho innumerables jugadas con motivo de los rumores relativos á la crisis que se vienen alimentando hace tantos días. Si antes de verificarse la liquidación se resolviera de una manera clara la salida ó la continuación del Sr. Camacho, sería horrible el efecto que produciría esta noticia en el resultado de la liquidación, porque si los fondos se reponían de pronto, los bajistas sufrirían una derrota funesta, y si el Sr. Camacho salía, los alcistas sufrirían iguales consecuencias.

De suerte que, bajo este punto de vista, conviene que la incertidumbre se mantenga durante los días necesarios para que termine la liquidación, porque solo con estas dudas podrá mantenerse *in statu quo* la cotización y evitar la ruina de algunas familias.

Esto no favorece nada al crédito del Tesoro, pero ya que hemos llegado á este easo y que faltan pocos días para la liquidación, es un sentimiento de caridad el que aconseja esta conducta.

#### La red telefónica

Siempre que se trata de adjudicar á alguna Empresa particular cualquier servicio del Estado surgen dificultades y sus transacciones.

Ayer tarde se verificó en la Dirección General de Correos y Telégrafos la anunciada subasta para la continuación y explotación de la red telefónica de Madrid.

Se presentaron diferentes proposiciones, obteniendo la adjudicación provisional la suscrita por el Sr. D. José Bosch, que ofrece al Tesoro el 29 por ciento de los ingresos.

Pero quéjense algunos de que se observen en las condiciones de la subasta y en las generales de la ley porque han de regirse los teléfonos ciertas nebulosidades que han alejado de la subasta á varios que deseaban explicaciones sobre algunos puntos, sin que hayan podido obtenerlas.

Esta falta de claridad ha sido causa de que no haya sido admitida la proposición á la casa del Sr. Arambuso, que ofrecía al Tesoro el 22 por ciento de los ingresos, y que el Sr. Botondo, representante de la Compañía Americana de Teléfonos haya formulado también una protesta basada en los derechos que tiene adquiridos en España y en la falta de explicaciones.

Lo raro habría sido, no que esta subasta hubiera proporcionado protestas y disgustos, porque esto es lo natural en nuestro país, sino que todo se hubiera hecho con la corrección y acierto necesarios.

#### Incidente en el Senado

Después de haber leído en el Congreso el Sr. Presidente del Consejo el decreto de suspensión de sesiones pasó á la alta Cáma-

ra con el propio objeto; pero allí tan luego como abrió la sesión el Sr. Rojo Arias con pretexto de reproducir la interpelación que tenía anunciada sobre las pretensiones de la prensa; comenzó á hacer un discurso de violenta oposición; pero el Presidente Sr. Fernandez de la Hoz, después de varias explicaciones, le hizo comprender que no podía hacer uso de la palabra en los términos que pretendía.

Entonces el Sr. Rojo Arias acudió á otro medio reglamentario: se retiró al Salón de Conferencias y comenzó á redactar una proposición incidental; pero mientras esto hacía y se procuraba las firmas necesarias, subió á la tribuna el Sr. Sagasta y leyó el decreto suspendiéndose las sesiones y levantación de la de hoy con lo cual resultó chasqueado el Senador radical, dando esto lugar á muchos comentarios después de la sesión.

#### La crisis

Hallábanse esta tarde á las tres reunidos los Ministros todos á escepcion del señor Camacho en el salón respectivo del Congreso, tratando de la cuestion política que hace días viene preocupando al Gobierno; pero ya era hora de abrir la sesión y aquella reunión fué suspendida para que el Sr. Sagasta diera lectura del decreto de suspensión de sesiones.

Terminado este acto en el Congreso, tuvo que trasladarse al Senado el Sr. Presidente del Consejo y allí fueron también los Ministros; pero el Sr. Camacho no concurrió tampoco á la alta Cámara.

Leído en ella el decreto, se reunieron en el Gabinete de los Ministros los Consejeros de la Corona. A las cinco salía el Sr. Moret, revelando en su fisonomía algun disgusto; le preguntamos que había ocurrido en el Consejo y tuvo la amabilidad de contestarnos que se había tratado de la cuestion Camacho, y que aun era posible que el Sr. Ministro de Hacienda fuera mañana á la Granja y que todo se arreglara, no pudiendo continuar él en el Consejo porque á la hora en que salía de él estaban esperándole en el Ministerio de Estado para recibir á los representantes diplomáticos que tenía citados.

El Consejo continuó, pues, y á las siete de la tarde salieron de él los ministros.

Como se ve, la lucha ha debido ser larga y en ella los que más han discutido acerca de la discusión del Sr. Camacho han sido los Sres. Gamazo y Alonso Martinez.

Aunque no hubiéramos tenido antecedentes de los temperamentos que en esta cuestion seguía el Sr. Moret, desde luego podríamos asegurar que este defendía la continuación del Sr. Camacho, porque recordarán nuestros lectores que cuando los castellanos conferenciaron con el Sr. Gamazo y el Sr. Moyano le dijo que había perdido la fe de alcanzar nada, el Sr. Gamazo le contestó: «No pierda V. la fe que yo soy también castellano y no la he perdido.»

Y como se sabía que con el Sr. Camacho se negaba á toda concesión, no podía fiudar esa fe en otra cosa que en la salida del Sr. Ministro de Hacienda.

Mañana, pues, llevarán los Ministros al Consejo que presidirá la Reina la dimisión

del Sr. Camacho, y si se admite, como parece probable, no se hará extensiva la modificación ministerial á ningun otro miembro del Gabinete, segun nos han asegurado los mismos Ministros, sino que continuará así por ahora.

#### La prensa de Madrid

«El Liberal» publica dos artículos de fondo ocupándose en el primero de la casa de Saboya á la que tributa grandes alabanzas por lo íntimamente que en su concepto ha estado unida á causa del pueblo, y otro relativo á los asuntos catalanes insertando algunos párrafos de una carta de Barcelona suscrita por un redactor de «El Resumen» diciendo que los habitantes del principado se han convencido de que ya son inútiles sus gestiones y manifestaciones que en contra de Madrid ni contra España deben reclamar los obreros, sino contra los fabricantes que los dejan sin trabajo.

«El Imparcial» se lamenta de la paralización que la marcha del Gobierno ha experimentado por dificultades interiores, y escita al Sr. Sagasta para que con energía dirija el remedio de la situación.

«El Globo» apropósito de Cataluña, combate el republicanismo separatista, que dice sería criminal sino fuera tan ridículo y espera que el buen sentido de la mayoría de la población rechazará tales ideas.

«La Opinion» cree que no hay motivo para una crisis, y que el Presidente del Consejo se esforzará en que no se plantee una que no tendría justificación ante el Parlamento ni ante el país.

«El Noticiero» afirma que la mayoría del Parlamento, se retira descontenta por no haber discutido los presupuestos.

«La República» opina que dentro de poco el Sr. Sagasta no tendrá mayoría en el Ministerio y que esta por consiguiente no le pertenecerá.

#### Noticias varias

En prueba de la estimación que el General Salamanca profesa á la familia del difunto General Ros de Olano, su viuda ha regalado á aquel General la faja y espada que usó el Conde de Almina, al que el General Salamanca dió siempre muestras de singular y cariñosa estimación.

Se ha nombrado por el Ministerio de la Guerra una comisión compuesta del Inspector médico de primera clase D. Gregorio Andrés Espasa y D. Juan Alzom, para que pasen á Alemania con el objeto de estudiar los hospitales más modernos de aquel Imperio.

Con extraordinario éxito se ha ensayado en esta capital un lavadero mecánico, en el cual se ha lavado esta mañana la ropa blanca del tercer escuadrón del regimiento de Albuera en menos de quince minutos.

En el tren expres del Norte ha salido esta tarde el Sr. Cánovas del Castillo, recibiendo en la estación, las manifestaciones de la adhesión de sus amigos.

Dikson.

#### La baja

en los fondos franceses é italianos  
Paris 30.—Los fondos de varios Estados



han bajado en la Bolsa de hoy.

El 3 por 100 francés ha tenido un descenso de 20 céntimos. El 5 por 100 italiano de 35, y el 4 por 100 exterior de 50.

Esta baja simultánea de los fondos franceses é italianos se atribuye á la noticia de que dan cuenta hoy varios periódicos de París sobre el viaje del Ministro de la Guerra de Francia á la frontera de Italia, con objeto de inspeccionar las fortificaciones y las tropas de las plazas fronterizas.

Aunque esta noticia ha sido atenuada por la prensa oficiosa, diciendo que no tiene nada de particular que el Ministro trate de examinar por sí mismo el estado de las principales plazas francesas, los cavilosos comienzan á preguntarse porqué el Ministro se dirige hacia la frontera de Italia y no á otras plazas fuertes del centro de Francia ó de la frontera Norte y Sur.

¿Tiene el viaje del General Boulanger alguna relacion con lo que ha anunciado la prensa militar romana, sobre los misteriosos ejercicios que las tropas italianas están practicando en la frontera de los Alpes, y en particular por la parte del Mont Cenís?

Esto, unido al rumor de que Italia va á prorrogar su tratado con Austria y Alemania, y al contratiempo que recientemente ha tenido el convenio de comercio franco-italiano, ha despertado naturalmente ciertas inquietudes; y como en el estado actual de la Bolsa de París, donde predominaban en alto grado las corrientes optimistas, cualquier noticia desfavorable influye en la contratación, no es extraño que las noticias de hoy hayan producido quebrando en los fondos franceses é italianos, contribuyendo á la baja en otros, hasta en los turcos, por la solidaridad que tienen entre sí determinados valores.

MAHÓN 3 DE AGOSTO 1886

## ASUNTOS DEL DIA

Poco de interesante nos trae hoy la prensa de Madrid: se sigue hablando de la cuestion política, pero con pocos datos nuevos.

Entretanto, los disgustos del gobierno crecen por momentos: los tiene en Cataluña, donde el cierre de las fábricas lanzará á la desesperacion á millares de obreros; los tiene en Santander y en la Coruña, y en Gijón y en Cadiz donde los trabajadores de la Trasatlántica ven perdido su hogar y en la miseria á multitud de familias; los tiene en la administracion activa, donde solo el caciquismo impera, y cuando se le obliga á ceñirse á las leyes, se alborota y arde en santa indignacion: testigo Cadiz; ejemplo, la lucha que el ayuntamiento mantiene, de un lado con el gobierno, que impide canalizaciones arbitrarias, de otro con parte de la poblacion, que ha convertido en político un asunto privado; los tiene en Castilla, cuyos diputados no se aquietan, y aguardan la resolucion del Sr. Camacho ó del Sr. Sagasta, para saber que han de decidir; los tiene en Valencia, donde cada dia es mayor la desconfianza de los arroceros én las promesas de apoyo y proteccion hechos para tranquilizarlos.

¿Que region, que provincia, que interés legítimo, que derecho sagrado, dice *La Epoca*, no ha sufrido golpe en estos últimos meses?

«En verdad añade dicho periódico, que un gobierno que con tales contrariedades lucha, inspira menos respeto que lástima. Pero la verdad es tambien que si el Sr. Sagasta sostuviera con energia el principio de autoridad, si se inspirase en las necesidades del país, si pulsara la opinion, si

fortaleciese la disciplina de sus amigos, aún podria ganar lo que con sus vacilaciones pierde y con sus dudas pone en peligro.

Para ello debe, en primer término, resolver el conflicto ministerial, que sigue como ayer, si no peor, y esto produce oscilaciones en la Bolsa, malestar en todas las clases y desmayos en todos los intereses.»

El Sr. Gamazo ha ordenado por telégrafo á las autoridades de Cuba, á reserva de las instrucciones detalladas que han ido por el correo, que vayan recogiendo y condensando datos relativos al trabajo y su carestia en cada localidad de la isla; brazos con que se cuenta para satisfacerle; valor de la propiedad agrícola, y otros particulares que considera necesarios para redactar el proyecto de emancipacion de los hombres de color que aún figuran como esclavos y para dar cumplimiento á la autorizacion otorgada al gobierno en la ley de presupuestos. Sobre todos los extremos indicados deberá consultarse á las juntas de hacendados de la isla.

Piensa el Sr. Gamazo, que allá para mediados de octubre ó primeros de noviembre, tendrá redactado el proyecto sobre abolicion del patronato.

La agitacion en Francia cundia por todo el país, debido á las elecciones de Consejeros generales.

En opinion de muchos, estas elecciones tienen especial importancia, á causa de que las leyes de expulsion y otras medidas del gobierno han creado verdadero abismo entre monárquicos y republicanos; pero si bien este es un hecho innegable, es tambien cierto y positivo que los atropellos cometidos por el ministro de Instruccion pública contra la libertad de enseñanza, han herido profundamente los nobles sentimientos del pueblo francés, cuya inmensa mayoría desea conquistar para siempre el respeto á las conciencias y á los dogmas religiosos.

Esta tendencia de la opinion pública merece ser señalada, tanto mas cuanto que demuestra que permanecen incolúmes en el ánimo del pueblo francés los sentimientos de dignidad y de verdadero amor á la libertad que tanto le han enaltecido, y que el respeto al principio de la autoridad, tan maltratado por la furia republicana, se va imponiendo á todos en el vecino país.

Constituido el nuevo gabinete inglés bajo la presidencia del marqués de Salisbury, la opinion pública espera conocer sus primeros actos para calcular cuanta podrá ser su duracion y que combinaciones podrán hacerse en lo sucesivo para que la actual composicion de la Cámara consienta la prolongacion de la vida de un gobierno sin necesidad de apelar á nuevas disoluciones, ni á otros recursos extremos.

El 5 del presente agosto, que es el dia señalado para la apertura del Parlamento, podrá conocerse el primer programa de gobierno, pues en el discurso del trono que será leído ese dia, el gobierno hará una exposicion de los procedimientos que piensa emplear para la resolucion de los distintos problemas interiores que existen pendientes.

Una vez conocido este programa, la oposicion fijará su linea de conducta frente al gobierno, y si como se cree, el gabinete no aborda desde luego la cuestion de Irlanda con resoluciones de rigor excesivo, los liberales no le pondrán dificultades, y ni aún los gladstonianos abrirán contra él una campaña ruda.

Telegrafian de Roma que en los círculos generalmente bien informados se considera

definitivamente acordada la renovacion de la alianza entre las potencias centrales de Europa.

Dícese que la dificultad para la realizacion del tratado consistia en Austria, que se negaba á entrar en la alianza por las resistencias que se oponian á la rectificacion de la frontera austriaca.

Se supone que el viaje de Robilant á Viena ha tenido por objeto principal la terminacion de las dificultades referentes á este punto.

Se viene hablando estos dias de temores de una colision entre mejicanos y norteamericanos.

De Filadelfia anuncian que los mejicanos siguen concentrando tropas sobre el rio Grande. Por su parte el general norteamericano que manda en Tejas reuna las pocas fuerzas de que dispone para dirigirlas sobre el Paso. Se le han enviado refuerzos. A uno y otro lado del rio Grande reinaba viva agitacion.

Los gobiernos de Washington y de Méjico, á fin de no dar mayor aliento á esa agitacion, han decidido, á lo que parece, no publicar nada sobre las negociaciones que se están siguiendo acerca de la prision del periodista Cutting, prision que ha sido el origen de esos disturbios.

## Gaceta

### UNA ILEGALIDAD

Ya no es necesario discutir sobre si el origen de la propiedad es la ocupacion, como creian los romanos, ó el pacto social, como sostiene Rousseau, ó el trabajo, como dicen otros autores é informa el Código civil francés, ó la ley, como afirman Beutham y Montesquien; porque la nocion de la propiedad es indiscutible: surge de la razon y tiene su fundamento en la naturaleza esencial del hombre, hasta el punto de que las escuelas socialistas y comunistas, despues de haber combatido y tratado de destruir el principio, cuando vienen al terreno de la práctica, no hacen más que convertir la propiedad individual en propiedad de todos.

Tampoco seria preciso recordar que la propiedad es un derecho primario, inalienable, inherente á la especie humana, si nuestro Municipio no hubiese tomado en la sesion del dia 22 del Julio último un acuerdo que envuelve una infraccion constitucional.

La ilegalidad á que nos referimos, se cometió con el siguiente acuerdo:

«Se prohibe desde hoy el enterramiento en las casetas, panteones y nichos de propiedad particular de los Cementerios de este Distrito, á toda persona que no sea pariente del propietario en cuarto grado de consanguinidad ó afinidad, á menos que el que solicite el enterramiento abone quince pesetas por derechos de Cementerio.»

No hemos tratado ántes de probar lo arbitrario de este acuerdo, en la creencia de que los propietarios se apresurarian á reivindicar sus derechos; pero como no tenemos noticia de que ninguno lo haya verificado, y son muchas las personas que nos han rogado nos ocupásemos en este asunto, creemos llegada la hora de complacerlas.

Desde que la Junta Directiva del Cementerio de esta ciudad, en uso de las facultades que le concede el Reglamento, vendió á un particular un trozo de terreno para panteones de galería ó patio, le hizo propietario del solar, le transmitió todos los derechos que sobre éste tenia el Municipio,

Por virtud del contrato, el Ayuntamiento

to creó, pues, un propietario, el cual adquirió el derecho de gozar y disponer libremente de nuestras cosas, en cuanto las leyes no se opongan, que es la definicion de la propiedad segun las leyes de Partida.

La palabra gozar, significa sacar de la cosa todos los productos que puede dar y todos los placeres que puede proporcionar; y se entiende por libre disposicion de nuestras cosas, la facultad de hacer de ellas el uso que mejor nos parezca, en cuanto no se opongan las leyes.

La limitacion que imponen las leyes al uso de la propiedad, es la de que debe ser adecuado á la naturaleza de la cosa, debe servir para satisfacer una necesidad, para realizar un fin lícito.

De donde resulta, que sirviendo las casetas y panteones para el entierro de los cadáveres, este es el uso adecuado á su naturaleza, y tienen, por lo tanto, los propietarios la facultad de transmitir á cualquiera el derecho de sepultura en el terreno de que son dueños.

En las condiciones expuestas, la plenitud de este derecho de libre trasmision sólo puede hallarse limitado: 1.º, por el convenio; 2.º, por el Reglamento de policia; 3.º, por la Ley.

Examinemos si alguno de los tres casos abona el acuerdo del Ayuntamiento.

1.º En todas las escrituras que hemos consultado, se lee poco más ó menos:

«Usando de las facultades que el art. 4.º del Reglamento vigente concede á la Junta de mi presidencia y debidamente autorizada por el M. I. Ayuntamiento popular de esta ciudad, libro el presente título de propiedad á favor de D. N. N. á quien en virtud del citado artículo lo ha cedido por la cantidad de X pesetas en el patio del primer ensanche del Cementerio, el solar marcado con el número X, en el cual el interesado á expensas propias se compromete á construir un panteon en un todo igual al proyecto que ha presentado y ha sido aprobado; y bajo la expresa condicion de que no podrá por ningún estilo hacer alteracion alguna en el expresado panteon sin permiso de la Junta, y de quedar sujeto á las prescripciones del Reglamento para la conservacion y régimen del Edificio.»

Aquí, por consiguiente, se vende un solar, sin más condiciones que las de adaptarse en la construccion de la caseta al proyecto aprobado, no alterarle sin permiso de la Junta y sujetarse al Reglamento de policia. El derecho del propietario á transmitir su propiedad, es perfecto desde entonces como el que antes tenia el Municipio.

2.º Que no se halla limitado por el Reglamento el libre goce y disfrute de la caseta por su propietario, lo prueban los artículos siguientes:

Art. 3.º Las sepulturas están divididas en casillas ó panteones de galería, panteones de patio, ambos de concesion particular y perpétua; etc.

Art. 4.º El terreno para panteones de galería ó de patio, continuará concediéndose por la Junta Directiva ó por el Capellan á su nombre, por el precio de 250 pesetas los primeros y 200 pesetas los segundos; siendo de cuenta del adquirente las obras necesarias para su construccion.

Art. 7.º El cuidado y conservacion de las casillas ó panteones de galería, panteones de patio y sepulturas particulares, está á cargo de las personas á quienes pertenece el derecho adquirido, sin perjuicio de sujetarse á las reglas de policia y ornato que dicte la Junta Directiva. Las sepulturas públicas y departamentos de nichos unipersonales quedan á cargo del establecimiento.



De manera que la Junta Directiva vende el solar de los panteones perpetuamente, sin más restricción para el propietario que el deber de sujetarse á las reglas de policía y ornato que se dictaren. Y como el gravámen que ahora se les impone no es regla de ornato ni de policía, sino una limitación de la propiedad, aparece bien evidente que es ilegal el acuerdo del Ayuntamiento.

3.º Tampoco puede el Municipio apoyar su acuerdo en la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, diciendo que ésta le faculta para establecer derechos de cementerio, pues esa facultad sólo se extiende á la parte de que es propietario, no sobre aquella que ejerce únicamente funciones de policía.

El mismo Municipio lo reconoce así, cuando establece el gravámen de 15 pesetas para el entierro en panteon particular á todo el que no sea pariente del propietario dentro del cuarto grado.

¿Acaso los solares se vendieron sólo para la familia del adquirente? Si no hay nada de esto, si se enajenaron perpetuamente á un individuo, sin más trabas que las de sujetarse á las reglas de policía y adorno, el Ayuntamiento debe cumplir su contrato, respetando el derecho del propietario de enterrar en su caseta á quien mejor le plazca de los que pueden descansar en el Cementerio católico.

Los derechos de cementerio de que habla la Ley, los saca el Municipio del interés del capital de los solares vendidos. Y toda vez que por contrato se contentó con esa renta, no puede venir ahora á destruir su convenio y perjudicar al contrayente que le cumple; porque, todo contrato celebrado legítimamente por personas capaces de obligarse, es ley para las mismas.

Muy sencillo, breve y barato es el camino del propietario ante esa ilegalidad. Puede y debe usar del derecho que le concede la Ley municipal de alzarse del acuerdo del Ayuntamiento para ante el Gobernador de la provincia, presentando el escrito al Alcalde en el término de treinta días, contados desde la notificación ó en su defecto, desde la publicación del acuerdo.

Hemos llenado nuestro deber de enterar al propietario de su derecho. Si por incuria no le reclama, cúlpese á sí mismo del despojo que ha sufrido.

Fué muy brillante el concierto con que anoche obsequió D. Pedro Landino á las amigas íntimas de su simpática señora, D.ª Magdalena Sandoval, que hizo los honores de la casa con la galantería y amabilidad que le distinguen.

La admiración y el entusiasmo que el domingo despertaron en la escogida concurrencia las incomparables dotes del señor Landino, se repitieron anoche con creces; pues uno de los privilegios de los grandes artistas, es el de que cuanto más se les escucha, más nos suspenden y maravillan.

Jamás se había oído en Mahon un pianista como el Sr. Landino; y cuenta que los hemos tenido y tenemos muy notables. Aquélla admirable manera de interpretar las más difíciles composiciones de los grandes maestros alemanes; aquélla rapidez y seguridad en la ejecución; aquéllas transiciones de lo más enérgico á lo más delicado, sólo pueden hallarse hermanadas en uno de los mejores pianistas como el Sr. Landino. Bajo su mano poderosa, el piano expresa todo los afectos del alma. Tan pronto *El Postillon de amor* nos eleva á las regiones del sentimiento más sublime, como el *Combate del Callao* enciende el entusiasmo párrico en los pechos y nos imaginamos presentes al glorioso bombardeo; tan pronto en las *Locuras* de

Beethoven, admiramos una obra llena de dificultades y bellezas, en que resplandece el génio de su autor, como el capricho *El aguacero* nos sorprende con el fiel trasunto de los sonidos de la lluvia, que ora cae gota á gota, ora desciende furiosa y torrencial.

Esta última composición, debida á la inspiración del Sr. Landino, es de una dificultad extraordinaria, y revela que su autor es un músico de grandes vuelos, que no contento con interpretar los trabajos ajenos, sabe á su vez maravillarnos con los propios.

Lo mismo, tal vez más, podríamos decir de todas las composiciones originales que nos ha dado á conocer el Sr. Landino. En la imposibilidad de emprender hoy tarea tan difícil como la de apuntar todas las bellezas que en las mismas campean, nos contentaremos con publicar el título de las piezas tocadas por nuestro amigo en ambos conciertos.

En el del domingo:

- 1.º Gran fantasía de concierto sobre motivos de Norma.—Landino.
  - 2.º Id. id. de la Traviata.—Landino.
  - 3.º Locuras.—Beethoven.
  - 4.º Combate del Callao.—Landino.
  - 5.º Gran wals de concierto.—Landino.
- En el de anoche:
- 1.º El Postillon de amor.—Willmers.
  - 2.º Gran fantasía de concierto sobre temas de Il Trovatore.—Landino.
  - 3.º Combate del Callao.—Landino.
  - 4.º Ven acá mi pajarito.—Wals.—Landino.
  - 5.º Aguacero.—Capricho.—Landino.
  - 6.º Lagunas del amor.—Mazurka.—Landino.
  - 7.º Bamboula.—Danza.—Gottschalk.

Repetimos á D. Pedro Landino; á su distinguida señora y demás familia, que los pocos afortunados que hemos tenido el gusto de oírle, conservaremos siempre vivo y fresco en el alma el recuerdo de las gratas veladas con que nos ha obsequiado.

Esta mañana ha fondeado en este puerto el torpedero *Pollux* al mando del teniente de navío D. Felipe Gutierrez y esta tarde lo ha verificado el cañonero *Alsedo* mandado por el de igual graduación don Gabriel Le-Senne y Cotoner.

El sábado llegaron á Cartagena las fragatas *Numancia* y *Gerona* y el crucero *Nabarra* en donde se les incorporará el *Castilla*.

Nuestro querido amigo D. Benito Pradas capitán del regimiento de Mindanao ha llegado hoy á esta ciudad destinado al de Filipinas.

Desde el primero del actual queda establecida la veda y venta de la langosta.

Llamamos la atención del comercio y especialmente de los señores consignatarios de esta ciudad respecto al anuncio que publica la Comandancia de Marina de esta Provincia de quedar de manifiesto en ella el reglamento y tarifa para el servicio de practicage de este puerto.

No le ha sido admitida la dimisión del cargo de teniente de alcalde presentada por nuestro amigo D. José Sintés y Saura.

Hasta el día once del actual se dará la paga del mes de Julio á las clases pasivas que cobran por la Tesorería de Hacienda de esta Provincia.

Ayer tarde el Sr. Delegado del Gobierno estuvo en el Ayuntamiento, donde pasó un buen rato en compañía de los Sres. Alcalde y Secretario. Ignoramos el objeto de la visita.

Por el inspector de orden público de esta ciudad ha sido detenido y puesto á disposición de este Juzgado á un sujeto presunto autor de hurto de un reloj.

La Sala de Vacaciones de la Excelentísima Audiencia de este Distrito ha señalado el día once de Setiembre próximo para la celebración del juicio oral de una causa incohada contra dos vecinos de Villa-Carlos por lesiones á otro, debiendo comparecer ante dicho juicio estos tres y cinco testigos más.

Por el telegrama que publicamos en el lugar de costumbre, verán nuestros lectores que el capitán general de las Baleares, Sr. Weyler, ha sido nombrado Director general de Administración militar; y que vendrá á sustituirle el Sr. Golfín.

En el vapor-correo de la Habana salió del puerto de Santander el sábado 31 de Julio.

De Cadiz se ha despedido á Lazareto súcio la barca brasileña *Maria Primo* por su procedencia de Rio Janeiro.

El presente mes publicará la «Gaceta» de Madrid por primera vez todos los presupuestos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, cosa que hasta ahora no se había hecho en España; y en Octubre publicará también la contabilidad de los meses de Julio, Agosto y Setiembre, con expresión del presupuesto de cada corporación popular, las operaciones realizadas en el trimestre y lo que les queda de presupuesto invertible para atenciones municipales.

Va á publicarse una disposición ordenando á los delegados de Hacienda de la provincia que se encarguen del cobro de las suscripciones de la «Gaceta».

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

San Ildefonso 2.—410 t.

Los ministros se hallan reunidos en consejo bajo la presidencia de Su Magestad la Reina Regente.

Dícese que ante las dificultades que ofrece la provision del Ministerio de la Gobernación se confiará la cartera de Hacienda al Sr. Lopez Puigserver.—*Mencheta*.

Madrid 2.—515 t.

Los Sres. Alonso Martínez y Camacho han celebrado una conferencia por telégrafo. Parece que el último se muestra intransigente.

Por ahora se ignora en la Corte el resultado del Consejo de Ministros que se celebra en la Granja bajo la presidencia de la Reina.

San Ildefonso 2.—540 t.

Se ha resuelto la crisis. El señor Lopez Puigserver sustituirá al señor Camacho.

El nuevo ministro jurará á las diez de esta noche, y se propone desarrollar los planes financieros del señor Camacho.—*Mencheta*.

San Ildefonso 2.—11 n.

Ha jurado el Sr. Puigserver.

Todos los ministros, excepto el señor Moret que se halla algo indispuerto, han comido en Palacio.

Me consta que en el consejo de ministros celebrado esta tarde bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, se tributaron grandes elogios á la gestión económica del señor Camacho; se aplaudió el patriotismo de éste y se dejó consignado que circunstancias ajenas á la voluntad de sus compañeros de gabinete, han ocasionado la dimisión de dicho ilustre personaje.

Se dice que una de las cosas que más han contribuido á la designación del Sr. Lopez Puigserver para ocupar el ministerio de Hacienda, es la seguridad de que seguirá los planes rentísticos del Sr. Camacho.

El General Salamanca ha sido relevado por el general Weyler en la Dirección general de Administración militar.

Al general Reina lo ha relevado el general Acosta.

Ha sido nombrado capitán general de las Baleares, el general Golfín.

Dícese que en breve se conferirá un cargo al general Hidalgo.—*Mencheta*.

Madrid 2.—830 n.

El Sr. Lopez Puigserver ha salido para la Granja, donde jurará esta noche su cargo de Ministro de Hacienda.

El resultado de las elecciones de consejeros municipales en Francia, es hasta ahora el siguiente:

Republicanos	481
Monárquicos	264
Empate	85

4 p. 59'69.

Madrid 3.—1230 mda.

Hasta las 11'30 de esta noche, el resultado de dichas elecciones en Francia, es como sigue:

Republicanos	829
Monárquicos	432
Empates	170

Los republicanos han ganado las elecciones en 69 distritos y en 83 los monárquicos.

Madrid 3.—2 m.

El vapor francés «Jeanne d'Arc» ha embarrancado en San Pedro del Pinatar (Murcia). Salvóse la tripulación.

La Gaceta publica las leyes sobre lista civil y cajas especiales, y los Decretos de la dimisión del Sr. Camacho; nombrando ministro de Hacienda al Sr. Puigserver y admitiendo la dimisión del Subsecretario de este departamento Sr. Eguilior.

También inserta el Decreto en que dispone rijan para el presente ejercicio económico los presupuestos del anterior, algo modificados.

Madrid 3.—1145 m.

En este momento el Sr. Camacho está en el Ministerio de Hacienda esperando llegue el Sr. Puigserver para darle posesión. El Sr. Camacho ha escrito una carta al Gobierno diciéndole que sabe el nombramiento del que le reemplaza por la Gaceta, aunque nadie se lo haya comunicado. Está muy disgustado en vista de la conducta observada por sus compañeros de gabinete.



NOTA de las reses muertas en el matadero de esta ciudad los dias 30 y 31 de Julio.

CORTANTES	Bueyes	Vacas	Teneros	Teneras	Cabras	Carneros	PESO	POSESIONES
							Kilóg.	
Pedro Mercadal	»	»	»	1	»	»	95	Se Font Santa
Pedro Palliser	»	»	»	1	»	»	116	Biniencolla Miguel
id.	»	»	»	»	»	1	13	Llumesanet
José Sintés	»	»	1	»	»	»	144	Huerto Guillermo Olives
Juan Ginar	»	»	»	»	»	2	15	Juan Orfila
Sebastian Olives	»	»	»	»	»	1	8	Biniaty Antonio
Id.	»	1	»	»	»	»	190	Benietap
Miguel Mercadal	»	1	»	»	»	»	174	Lluriac vey
Id.	»	»	»	»	»	1	9	Est. Alcotx
Poncio Jover	»	»	»	»	»	1	11	Subayda
Bartolomé S. Mir	»	»	»	»	»	2	19	Espaumé nou
Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	2	18	Espaumé nou
Poncio Jover	»	»	»	»	»	2	21	Subayda
id.	1	»	»	»	»	»	232	Turdunell de baix
Miguel Mercadal	»	»	»	2	»	»	172	Lluriac vey
id.	»	»	»	»	2	»	17	Est. Alcotx
Pedro Palliser	»	»	»	»	1	»	7	Juan Mir
id.	1	»	»	»	»	»	295	Bufera Mahon
Pedro Mercadal	»	»	1	»	»	»	117	Se Font Santa
Juan Ginar	»	»	»	»	»	2	21	Curniola
id.	1	»	»	»	»	»	325	Torre nova

Seccion comercial

Barcelona 2.—5'12 t.

4 por ciento int.	59'570
4 por ciento Exterior.	60'300
4 por ciento amortizable.	76'500
B. H. de Cuba.	92'360
B. Hispano Colonial.	39'500
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Fran-	31'250
cia.	
F.C. del N. de España	76'500
Orenses	10'500
F. G. Tarrag. B. y Francia.	59'850
F. C. de Medina a O. y Vigo.	32'000
Id. Almansa.	64'250
Id. Norte.	00'000
Carpetas liberadas.	84'540

Madrid 2.—4 t.

4 p. Interior.	59'650
4 p. amortizable.	76'400
B. Hipotecarios de Cuba.	92'550

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

la Invencción de S. Estéban proto-mártir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciación en S. Francisco.

Santo de mañana

Sto. Domingo de Guzman conf. y fund.

Movimiento del Puerto.

Entrados

El 2.—De Mazagan berg. gol. Vencedor cap. D. Juan Amengual con 8 trip. y habas.

El 3.—De Palma vapor-correo Menorca. c. Cardona con 16 trip. 14 pasajeros efectos y la correspondencia.

De id. Torpedero Pollux de 70 caballos y 13 plazas al mando del Teniente de navío D. Felipe Gutierrez.

De id. Cañonero Alsedo de un cañon 1 ametralladora, 250 caballos y 51 plazas al mando del Teniente de navío D. Gabriel Le-Senne y Cotoner.

ANUNCIOS

Banco de España

Agencia de Menorca, Recaudacion de Contribuciones, Concepto Industrial.

La Cobranza de la contribucion Industrial correspondiente al primer trimestre del corriente año económico de 1886 á 87, tendrá lugar en esta Recaudacion, desde el dia 4 al 9 inclusivos del corriente Agosto, de ocho á una del dia y de tres á cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para inteligencia de los Industriales, encareciéndoles la oportuna puntualidad á fin de no incurrir en apremio.

Mahon 3 de Agosto de 1886.—El Recaudador, José Carreras.

El Comandante Militar de Ma-

rina de la Provincia de Menorca Capitan del Puerto de Mahon etc.

Hace saber: Que por la Legislacion vigente queda establecida en absoluto la veda y venta de la Langosta desde el dia de hoy hasta el 31 de Marzo, á escepcion de los machos que la veda terminará en 15 de Octubre; y durante todo el año lo está de todos los individuos de referencia que no alcanca veinte centímetros contados desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la Cola.

Los Contraventores incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y doble en la reincidencia. Lo que se hace público para conocimiento de todos á quienes pueda interesar.

Mahon 1.º Agosto de 1886.—Juan Cardona y Netto.

Hace saber: Que habiendo sido aprobados por la Junta Especial nombrada con arreglo á las Reales Ordenes 17 de Diciembre y 11 de Marzo últimos el Reglamento y Tarifa para el servicio de Practicage de este Puerto, los cuales han de regir desde el dia de mañana y en cuyas Soberanas disposiciones establecen el Practicage obligatorio en todos los puertos españoles, quedan aquellos de manifiesto en esta oficina de mi cargo á fin de que puedan enterarse las personas á quienes interese.

Mahon 3 Agosto de 1886.—Juan Cardona y Netto.

REGALO A LOS ZAPATEROS

Se participa á los oficiales zapateros que, tomando á la vez ocho paquetes hilo blanco de cualquier número, tendrán derecho á recibir GRATIS los ingredientes para preparar media fórmula de la legitima TINTA AMERICANA de Martin Valls.

Leed y fijad vuestra atencion

en los precios de favor que se conceden á los constantes favorecedores del

ESTABLECIMIENTO DE DROGUERIA

DE

MARTIN VALLS

8 ADNOVER 8

SE HAN RECIBIDO

10,000 paquetes espelmas á	2'40 rs. vn. uno
2,000 docenas carretes 200 yards, marca legitima Cabeza Gamuza (Cabreta) Goggingen garantido	5'00 » docena
500 cajas algodón Crochet color, que se pueden obtener al precio de	10'00 » una
500 cajas algodón Crochet blanco desde el número 30 al número 70.	Igual precio de fábrica.
1,000 paquetes hilo zapatero, varios números	
Número 6.	4'20 rs. paquete
Número 7.	5'00 » »
Número 8.	5'50 » »

Acudid, pues, á comprar géneros legitimos y garantidos á precios fabulosamente módicos.

Drogueria Mahonesa de Martin Valls, Hannover, 8.

EN VENTA

Lo está un huerto en la calle de San Andrés de esta ciudad, con buena cisterna, casita para coladas, cocina, establo y una pila. Para informes dirigirse frente á dicho huerto ó en la calle de Cos de Gracia n.º 150.

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 21 de la calle de Isabel II de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

EN VENTA

Lo está la casa de la calle del Sol n.º 31 y 33. Informará su dueño, calle Arravaleta n.º 16.

PARA VENDER

Lo está una viña con algunos árboles frutales situada en tierras de la Alqueria Cremada. Informarán en esta imprenta.

PARA VENDER

Lo están tres cuartas partes de una casa situada en esta Ciudad, calle del Arrabal n.º 124. Informarán sus dueños que vive, en la misma casa y el procurador D. Guillermo Goñalons, S. Jaime 52.

PARA VENDER

Lo está una casa con huerto en la calle de Gracia de esta Ciudad n.º 139. Para informes dirigirse á su dueño en la misma casa ó al procurador D. Guillermo Goñalons, San Jaime 52.

PARA ALQUILAR

Almacenes apropiados para granos y otros artículos de comercio, en el muelle de esta Ciudad. En esta imprenta informarán.

PARA ALQUILAR

Lo están los altos de la casa n.º 141 de la calle del Arraval. Dirigirse á su dueño en la misma calle n.º 49.

BACALAO

Fresco de primera nuevo y hermoso á 15 céntimos libra. Pescaderia n.º 24 tienda del Ismo y de tres Vidas.

ARVEJONES (á) Fesulí

Se halla en venta de superior calidad de este año al precio de 16 pesetas cuartera la de Mahon y la de Barcelona á 15 pesetas. Rampa Abundancia 9.—Juan Benjam (á) Benastra.

ARROZ DE BOTA

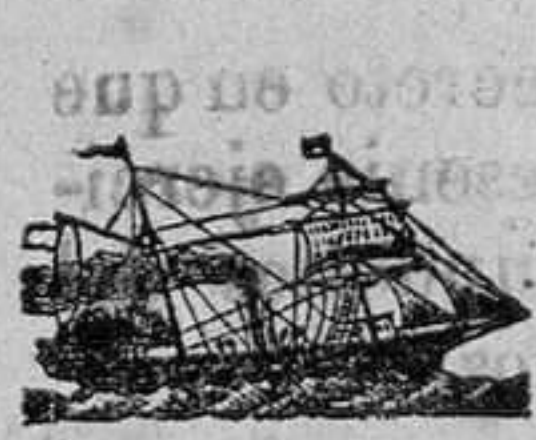
Todo el que se presente se pagará á buen precio en la Farmacia de M. Hernandez, calle de Arraval.

CARBONES MINERALES

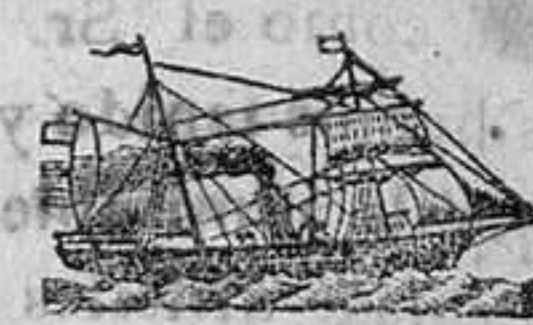
PARA USO DOMESTICO.

Cok, clase superior muy económico. Id. otra clase procedente de gas. De llama, propio para coladas, á precio muy equitativo. Agencia de Sintés y Cardona muelle. Se reciben encargos en la calle Nueva n.º 24.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.



PARA BARCELONÁ DIRECTAMENTE.



Saldrá de este puerto el próximo martes 10 de Agosto á las 5 en punto de la tarde el magnífico vapor-correo

P U B L I C O - M A H O N

al mando de su acreditado capitan D. José Pons, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se recuerda á los Sres. cargadores que deseen aprovechar dicha expedicion directa, que ES PRECISO que antes de las doce de la mañana del mismo dia de salida tengan las mercancías en el muelle facturadas con oportunidad. Los precios de flete y pasajes son los mismos que los del vapor-correo entre esta y Barcelona con escala en Alcudia.

Se despacha en la Administracion de la Empresa, calle de la Infanta, número 26.—Mahon 3 Agosto de 1886.—La Administracion.